



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4082**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus organismos competentes, proceda a informar en un plazo no mayor de diez (10) días de recepcionado el presente, lo siguiente:

- 1) Si se ha procedido a la realización de los controles en el funcionamiento de los locales públicos que funcionan en las Costaneras Este y Oeste de nuestra ciudad.
- 2) Si de la efectivización de los mencionados controles, se han observado incumplimientos de lo establecido en las Ordenanzas de Espectáculos Públicos, de Ruidos Molestos y Reglamento de Zonificación.
- 3) Si se han efectivizado las correspondientes actas de infracción que documenten tales irregularidades. En tal caso, se solicita la remisión de un detalle pormenorizado de las mismas.
- 4) Si se han aplicado, en el supuesto de corresponder, las sanciones que disponen las normas vigentes.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago